

verdaderos dueños de los tierras en qué se han establecido, los que con collares de vidrio y barriles de aguardiente se han apropiado terrenos que no pagarán los mas opulentos soberanos, los que quebrantaron con las naciones americanas aun tratados solemnes celebrados por Washington en que se les aseguraban las tierras de que despues los despojaron? ¿Serán modelo de civilizacion los que han sustituido á los habitantes de la América destruidos con un pueblo de puros extranjero? Todo esto y mas han hecho los protestantes en los Estados- Unidos y todo esto y mas se encuentra en el gran modelo de la civilizacion protestante. Aseguramos que deseamos ardentemente que jamas se imite entre nosotros ese modelo.


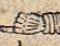
PRESBITERO AGUSTIN DE LA ROSA.

LOS PROTESTANTES EN ZACATECAS.

Con el título de «Los males se agravan», dice *El Católico* (núm. 23.)

«Por fin, debido á los esfuerzos que el gobierno hace por echar encima al pueblo católico elementos que lo exasperen y que produzcan conflictos, Zacatecas tiene ya establecida en su capital una reunion de protestantes que insultan á Dios públicamente y se burlan del culto nacional. Acaba de publicarse un aviso en que, añadiendo al sarcasmo la hipocresía se dice que la congregacion se reunirá para adorar á Dios en espíritu y en verdad, para alabar su santo nombre, para pedir su gracia divina, para leer la Santa Biblia y para oír la predicacion del Eterno Evangelio de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo,» y concluye esa introduccion diciendo que despues de cada culto quedará el ministro para contestar las consultas que personas de la misma congregacion le hagan en paz y de buena fé.

El aviso trae por título:—«La Iglesia Evangélica congregada en Zacatecas,» y está seguido de varios párrafos en forma de artículos de fé, aducidos falsamente como textos de la Sagrada Escritura, y como prueba, mas bien, de que esos señores se burlan de las sagradas letras fingiendo respetarlas.

Para que nada falte al insulto que se hace á Dios y á la sociedad, las reuniones tienen lugar  en el local del colegio de niñas,  en un edificio en que los católicos tributaban culto al verdadero Dios, y el cual hoy, debido á la rapacidad democrático-protestante, abrigará en su seno á todos los criminales que quieran ir allí á cometer excesos y dedicarlos á Dios con el nombre de culto, adorarlos con ellos *en espíritu y en verdad*, alabar con ellos *su santo nombre*, y..... ¡maldad increíble! pedir con ellos la divina gracia. Así es precisamente la invitacion que el señor ministro Maxwell Philips dirige á todos en presencia de una sociedad católica é ilustrada, y á las barbas de un gobierno que rige á esa misma sociedad. Podremos equivocarnos, y en ese caso apelamos al criterio del gobierno mismo. La invitacion dice así:—«Esta Iglesia, con verdadero amor, convida á todos, sean de cualquier rango ó religion, para que ocurran á sus cultos para unirse en caridad á invocar el santo nombre de Dios, Nuestro Padre Celestial, de Jesucristo su Hijo, nuestro Redentor, y del Espíritu Santo, nuestro santificador, á quienes sea la gloria en este mundo y en el venidero para siempre jamás.»

«Desnudando esta invitacion de las palabras de *amor, caridad* y de mas con que hipócritamente se la reviste queda en claro la desvergonzada máxima de que cada uno puede adorar á Dios, no con el solo culto prescrito por Dios, sino del modo que cuadre á cada uno; y se invita á *todos* sean de cualquier rango ó religion, para que ocurran á sus cultos, es decir, que el mormon puede ocurrir allí con sus prostitutas, único culto que profesa, á practicarlo en nombre de Dios y á tributarle de ese modo gloria y alabanza. O contiene esto grande ignorancia, ó encierra profunda maldad: Apelamos al criterio del gobierno, no porque pretendamos atribuirle el destino de misionero, ni pedir su fallo decisivo de autoridad competente en materias religiosas, sino porque, sea él lo que fuere en materia de religion, no debe ser indiferente á las monstruosidades que atacan y pervierten de un modo tan descarado la moralidad pública; porque gobierna a una sociedad de seres racionales que tiene derechos y deberes morales inherentes á su naturaleza racional. Si fuera pastor de animales, sujetos á los instintos del bruto, seria otra cosa: pero apelamos á su criterio, porque los protestantes para publicar tales barbaridades y establecer sus cloacas de prostitucion pública cren apoyarse en la autorizacion ó tolerancia del gobierno, creyendo que este tiene por objeto franquearles el balladar del decoro y la decencia, para acarrear desastrosas consecuencias á la sociedad y trastornarla desde sus cimientos. ¿Será cierto, que tengan en qué fundarse para creerlo y obrar así? Aunque por desgracia fuere así, no podemos presencia eso sin decir una palabra en defensa de la sana moral, y contrarrestar el combustible que se arroja con el objeto intencional de que la sociedad arda.

Por ahora, baste con esto sobre ese siniestro asunto. En cuanto al ministro Maxwell Philips, ya combatiremos sus máximas llamadas *religion evangélica*, y pondremos de manifiesto la mala fé con que adultera la Biblia y se burla de ella poniendo la mentira en boca de Dios que es la eterna verdad.»

POBRE SOBERANO.

«Por fin, hoy hace ocho dias se abrió la casa de oracion protestante. Fue dia de holgorio para los servidores del pueblo. Este, manifestando su repugnancia, supo una vez mas cómo pagan sus *servidores* la manifestacion de su soberana voluntad, pues las prisiones que están sufriendo y la tormenta de cintarazos que se le ha repartido porque no quiere aceptar la desmoralizacion disfrazada con el nombre de religion, le están probando á lo que saben las dulzuras de tanta conquista».—(*El Católico* núm. 24.)

MORALIDAD INGLESA.—ORIGEN DE LA COLONIA DE BELICE EN YUCATAN.

De la sesion de la *Sociedad de Geografia y Estadística* del 16 del pasado, publicada en el *Federalista*, [núm. 1,105] tomamos el siguiente párrafo que revela el modo con que generalmente forma sus colonias la *libre Inglaterra*:

«El Sr. Orozco expuso que habia tomado del archivo esos datos, y que

por ellos habia venido en conocimiento de que los Boucaniers fueron los primeros pobladores de la isla del Cármen y de Belice, en donde se entretenian, *piadosamente*, en robar á los indios. Despues pusieron en Bacalar un pequeño establecimiento que fué tomando poco á poco mayores proporciones, construido de madera, y el en cual se ocupaba la citada colonia *del corte (del palo de tinte*, haciendo correrías por posesiones españolas, habiendo una de sus expediciones quemado las rancherías. Inglaterra comenzó en aquellas comarcas á cortar el palo tinte, ensanchando sus límites sin derecho alguno, hasta que obtuvo la licencia por el tratado de Versalles, y que hoy esos colonos proporcionan á los indios mayas, parque y armas para tener encendida la guerra en Yucatan, de lo cual hay comprobantes irreprochables.»

EL INVENTO DE MOISES GONZALEZ.

«En su última sesion, la sociedad de geografia y estadística, presidida por el Sr. Orozco y Berra, aprobó una proposicion presentada por varios socios, á fin de que se nombrara una comision que presenciase algunos de los experimentos del nuevo motor inventado por el jóven D. Moisés Gonzalez y del que tanto se ha ocupado la prensa.

«La comision deberá presentar á la sociedad su dictámen, el cual será publicado; y ofrecemos á nuestros lectores reproducirlo inmediatamente á fin de que conozcan los pormenores de este negocio, que tanto llama la atencion pública y que puede, á ser cierto lo que se dice, causar una revolucion en la ciencia.

«La comision nombrada se compone de los señores ingenieros Rivera y Jimenez, del general Alvarez, y de los autores de la proposicion, Sierra y Riva Palacio.»—(*El Correo del Comercio*).

LA DEUDA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Leemos en los telégramas que trae el *Siglo* de 20 del próximo pasado: «Nueva-York, 1.º de Diciembre.—La deuda de los Estados-Unidos ha tenido un aumento en este mes de nueve millones de pesos.»

UNA MUGER BIEN CASADA.

Dice el *Paladium* de Oswego:

«Como por el año de 1827, contrajo matrimonio Madame Sally Lemonier con M. Eura Miles. Su esposo partió con el ejército. Ella sin esperar su regreso, se hizo mujer de M. Knights, quien se la llevó para el Estado de Illinois. En la época del furor por el oro, partió M. Knights para California, abandonando á su mujer. Esta, durante la ausencia de su marido, acordó su mano á M. Jhonson, quien desapareció una bella mañana; pero se consoló uniéndose á M. Curtis Munger. Vivian juntos en Phoenix, condado de Oswego, cuando M. Knights hizo últimamente su repentina aparicion. Reclama hoy como suya á Madama Miles, *alias* Knights, *alias* Jhonson, *alias* Munger Curtis. Munger no quiere devolverla y los tribunales serán probablemente sobrecogidos en este *litigio*.»

(*La Voz de México*.)

Sabado 10 de Enero de 1874.

OBSERVACIONES A LA «VOZ DE MEXICO» SOBRE EL SENTIR DE SANTO TOMAS, SAN BERNARDO, SAN ANSELMO Y ALBERTO MAGNO ACERCA DE LA CONCEPCION INMACULADA DE LA MADRE DE DIOS.

[Continuacion.]

S. Bernardo es otro de los Doctores de la Iglesia que el artículo de que nos ocupamos publicado en la «Voz de México» cita con seguridad como adversario de la creencia de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios. Es cierto que los que negaban este singular privilegio de la Virgen María, pretendian apoyarse en la autoridad de S. Bernardo; pero tambien es un hecho notorio en la historia que los defensores de la Concepcion Inmaculada pusieron en manifiesto ya la errada inteligencia que sus adversarios daban á algunos lugares de S. Bernardo, ya tambien las muchas y sustanciales adulteraciones que hacian en otros pasages del mismo Santo Doctor para conseguir que dijera lo que se le queria hacer decir. Pondremos algunos ejemplos para patentizar estas cosas. Señalaremos con letra cursiva las partes en donde los textos están alterados: cuando sea necesario pondremos el texto tal cual lo alegaban los impugnadores de la Concepcion Inmaculada de María y el mismo texto tal cual es en realidad, y cuando en las palabras que citaban los adversarios de la Concepcion Inmaculada se omitiere algo interesante lo indicaremos con este signo —

Citaban en su favor los enemigos de la Concepcion Inmaculada las siguientes palabras tomadas del Sermon sobre S. Juan Bautista que empieza: *Hodie dilectissimi: «Quicumque de massa praevaricatrice mundum ingreditur, pestem originalis peccati nobiscum trahimus: Solus ille qui peccatum non fecit excipitur, quem virginalis alvus, ignorante viro, terris effudit.»* En estas palabras tales cuales las citaron los impugnadores de la Concepcion sin mancha de Maria, se dice que con la sola excepcion de Jesucristo, todo el que entra á este mundo trae el contagio del pecado original. Mas las referidas palabras están sustancialmente alteradas como se ve confrontándolas con las que se tienen en las ediciones autorizadas de las obras de S. Bernardo, en que se lee de este modo: «*Quicumque de massa praevaricante mundum ingredimur, longam restem originalis peccati nobiscum trahimus. Solus ille qui peccatum non fecit excipitur, quem virginalis uteri thalamus ignorantis virum, terris effudit.*» (Edit. de Paris de 1690.) Sin fijarnos sino únicamente en las alteraciones de mas importancia, notamos las dos siguientes que hacen cambiar completamente el sentido del texto citado. 1.º Donde se debia decir: «*Quicumque mundum ingredimur,*» se substituyó: «*Quicumque mundum ingreditur,*» con lo cual la proposicion resultó universal absoluta que no podia admitir excepcion: 2.º y principal: donde debia leerse, «*longam restem originalis peccati nobiscum trahimus,*» se substituyó «*pestem originalis peccati nobiscum trahimus,*» con lo cual se hizo que el texto dijera una cosa ente-

ramente distinta; porque el nombre latino *pestis* no podía significar aquí sino el mismo contagio del pecado y por esto usándolo resultaba que según San Bernardo, con la única excepción de Jesucristo, todo el que entra á este mundo, se contagia de hecho con el pecado original; mas el nombre latino *restis*, que se tiene en las obras de San Bernardo, significa en lo material cuerda, sogá ó cordel, y aplicado en un sentido moral, *restis originalis peccati*, no importa precisamente el pecado, sino aquello que nos liga al pecado, es decir, una exigencia de contraerlo, la cual trae todo el que viene á este mundo por el mismo hecho de descender de Adán del modo natural; y así el texto da sin violencia este sentido: Con excepción de Jesucristo que nació de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, todos los que venimos á este mundo descendiendo de Adán del modo natural, por el mismo hecho de nuestra generación, traemos con nosotros mismos la exigencia ó necesidad de contraer el pecado original. La diferencia es tan grande como la que media entre afirmar la exigencia para que una cosa exista y afirmar la real existencia de la cosa misma: lo primero resultó del texto; no lo segundo; y lo primero no se opone á la excepción de pecado en María Santísima, porque aunque una cosa sea exigida (á no ser que lo sea por necesidad absoluta, lo cual no se verifica en el caso) todavía puede impedirse que exista por la Omnipotencia de Dios; v. g. aunque una enfermedad exija la muerte, Dios puede hacer que no muera el enfermo: mas lo segundo se opone directamente á la Concepción Inmaculada, porque una vez que algo exista, no puede suceder que no haya existido. Hé aquí con cuanta sagacidad hacían los enemigos de la Concepción sin mancha de María las alteraciones de las obras de los Doctores de la Iglesia. Explicaremos todavía este punto con mas claridad. Se hizo decir al texto citado que con la única excepción de Jesucristo, todo el que viene al mundo trae consigo el pecado original, en cuya proposición universal absoluta en que no hubiera sino la única excepción de Jesucristo, quedaba comprendida María Santísima, y resultaba por lo mismo que había tenido de hecho el pecado original. Mas lo que resulta del texto es que con la sola excepción de Jesucristo que fué concebido por obra del Espíritu Santo, todos los que entramos en el mundo por el orden natural de la generación humana, traemos con nosotros mismos una exigencia de contraer el pecado original, supuesto que propagándose este pecado por la generación, en el hecho de ser engendrados naturalmente hay una exigencia para que lo contraigamos: las palabras del texto en su fuerza gramatical solo importan que la generación humana induce de por sí que el hombre contraiga el pecado original y que solo la generación de Jesucristo no indujo que se contrajera el pecado porque no fué del modo natural sino por obra del Espíritu Santo; mas esto no se opone á la Concepción Inmaculada de María Santísima, porque al defenderla no se dice que María Santísima haya sido exenta del pecado en fuerza de su generación, la cual se verificó del mismo modo que la de todos los hombres, sino que la exención de pecado en María Santísima se atribuye á una gracia especial con la cual Dios impidió que fuera manchada ni por un instante con la culpa en que sin esa gracia hubiera incurrido por el mismo hecho de descender de Adán de un modo natural; así como v. g. aunque todos los hombres por descender de Adán, traigan con-

sigo mismos la sujeción á la muerte, Dios pudiera hacer inmortal á quien quisiera y este sería inmortal por gracia especial.

Del mismo sermón citaban las siguientes palabras los adversarios de la Concepción Inmaculada: «Cum omnes homines praeter Christum, in iniquitatibus concepti sint; neminem mortalium infra materna viscera legimus sanctificatum, praeter Hieremiam et Joannem Baptistam; quamquam de singulari Virgine nulla sit ambiguitas, quin et ipsa maternis circumsepta visceribus, sublimiori sanctificationis gratia mundata sit,—ut non solum á peccatis abluta, et repleta á Spiritu Sancto, sed et de Spiritu Sancto postea Filium concepisse credatur.» De esta manera se citaban estas palabras; pero en las obras de S. Bernardo se lee: «Cum igitur omnes in iniquitatibus concepti sint, neminem unquam mortalium intra materna viscera sanctificatum legimus, praeter Hieremiam et Joannem Baptistam; quamquam et de singulari Virgine nulla sit ambiguitas, quin ipsa maternis circumsepta visceribus, sublimiori sanctificationis genere mundata sit, utpote Sanctuarium illud, in quo Deus et Dei Filius carnem fuerat suscepturus. Sed longe minor Hieremiae sanctificatio, etc.» Continúan hasta treinta líneas y luego siguen estas otras palabras: «ut non solum á peccatis abluta, etc.» que los adversarios de la Concepción Inmaculada de María Santísima presentaron ó como continuadas de estas otras: «sublimiori sanctificationis gratia» ó como si fueran una explicación que de estas se daba inmediatamente. Por la simple confrontación de este lugar tal cual lo citaron los adversarios de la inocencia original de María Santísima y tal cual se tiene en las ediciones autorizadas de las obras de San Bernardo, se notan graves alteraciones hechas de intento para presentar al Santo Doctor negando la Concepción sin mancha de María Santísima. 1.º Donde debía leerse: «Cum omnes in iniquitatibus concepti sint» hicieron decir: «Cum omnes homines praeter Christum in iniquitatibus concepti sint.» La diferencia de estos dos modos de hablar es muy notable, porque en el primero se tiene simplemente una proposición universal en que no se determinan las excepciones que haya tenido, y en el segundo se tiene la misma proposición universal, pero determinando que solo hubo en ella una excepción que fué la de Jesucristo; por consiguiente del primer modo de hablar nada se sigue contra la Concepción Inmaculada de María Santísima, á quien Dios por gracia exceptuó de la ley general; mientras que el segundo daría lugar á formar argumentos. 2.º Donde dice el texto que no hay duda ninguna en que María Santísima fué purificada en las entrañas maternas con un género mas excelente de santificación: «sublimiori sanctificationis genere,» los enemigos de la Concepción Inmaculada sustituyeron la palabra género con esta otra palabra gracia, é hicieron que se leyera: «Sublimiori sanctificationis gratia mundata sit.» Comprendieron muy bien cuanto les interesaba hacer esta alteración, porque sin ella se les podía hacer con este lugar un fuerte argumento en favor de la Concepción sin mancha de María Santísima; porque en él se establece con toda claridad, no una diferencia de mas ó menos, sino una distinción de género entre la santificación de María Santísima y la de Jeremías y San Juan Bautista. Mas tanto Jeremías como San Juan Bautista contrajeron el pecado original y fueron purificados de él an-

tes de su natividad: ¿cómo pues sería de distinto género la santificación de la Virgen María, si también hubiera contraído el pecado original y solo hubiera sido purificada de él antes de su nacimiento? Jeremías y San Juan Bautista estuvieron manchados con el pecado, pero después fueron santificados; luego si María Santísima también hubiera estado manchada con el pecado y después hubiera sido santificada, era evidente que su santificación había sido del mismo género que la de Jeremías y San Juan Bautista, porque el que se hubiera verificado con más anticipación que las de los dos primeros santos en nada cambiaría el género de la santificación, así como no se cambia el género de la justificación común porque un malvado fuera justificado después de haber estado v. g. ocho días en el pecado y otro lo fuera después de haber permanecido en el mismo pecado dos ó tres meses ó más. Sería necesario decir que el escritor no entendía lo que hablaba para admitir que solo porque se hubiera anticipado la santificación de María Santísima más que la de Jeremías y San Juan Bautista ya la llamaba de género distinto, y de género más excelente, aunque sustancialmente era la misma: luego al asegurar terminantemente que la santificación de María Santísima fué de un género más excelente que la de S. Juan Bautista y Jeremías, no solo sienta una diferencia en el tiempo, la cual no cambia de género, sino en algo superior que no se concedió á estos otros santos y esto no puede ser otra cosa sino la misma exención de la culpa original. Para eludir este argumento pareció conveniente á los enemigos de la Concepción inmaculada sustituir la palabra *género* con la palabra *gracia*; y para alejar todo peligro de que se les arguyera con este lugar, añadieron inmediatamente las palabras que en las obras de S. Bernardo se hallan todavía muy distantes, á saber, «ut non solum a peccatis abluta, et repleta á Spiritu Sancto, sed et de Spiritu Sancto *postea* Filium concepissemus credatur,» interponiendo muy de intento esta palabra *postea* que no se halla en las obras de S. Bernardo porque no tenía objeto donde realmente se tienen estas palabras: con todo lo cual después de haber evitado que se entendiera una diferencia de género entre la santificación de S. Juan Bautista y la de María Santísima y no pudiendo negar que esta segunda se hubiera hecho con una gracia más excelente, quisieron reducir toda la excelencia de la primera gracia que santificó á la Virgen María, á que *después* había de concebir á Jesucristo por obra del Espíritu Santo. Mas debe entenderse que las citadas palabras que los enemigos de la Concepción Inmaculada quisieron presentar como una explicación hecha á continuación respecto de cual era la *gracia* más excelente con que se hizo la primera santificación de la Madre de Dios, las trae el sermón cuando va explicando las palabras que dijo el Arcángel á María Santísima en su Anunciación. «Spiritus Sanctus superveniet in te» como cualquiera puede verlo por la simple lectura del mismo sermón.

No nos detenemos en el examen de estas últimas palabras porque no consta que el citado sermón *Hodie dilectissimi* sea de S. Bernardo. En la edición de sus obras hecha en París en 1790 se dice terminantemente que este sermón no es del Santo Doctor; por consiguiente no es de autoridad para conocer su sentir. Todo lo que hemos dicho hasta aquí ha sido únicamente para dar idea del modo con que se alteraban las obras que se con-

sideraban propias de S. Bernardo, para hacer creer que este grande hombre había negado la inocencia original de la Madre de Dios.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

LA BULA DEL SR. PAULO III SOBRE LA LIBERTAD DE LOS INDIOS.

Hablando «El Titiritero» en su editorial de 6 del corriente sobre la Bula del Sumo Pontífice Paulo III relativa á la libertad de los indios, dice: «El Papa Paulo III tuvo la bondad de declarar que los americanos son hombres. Los mexicanos deben estar muy agradecidos por esta concesión de su Santidad, y presentarla como una prueba de la infalibilidad de la cabeza de la Iglesia.»

Como este modo de hablar dá lugar, aun sin la intención del escritor, á que algunos miren como ageno é indigno de la Silla Apostólica el objeto de la referida bula, y aun crean que el Vicario de Jesucristo nos hizo con ella una injuria, como si pudiera haberse presentado algún motivo atendible para dudar que en los habitantes de la América se encontrara la misma naturaleza que en los demás hombres y por lo mismo se necesitara sobre este asunto una declaración apostólica, juzgamos conveniente hacer algunas explicaciones para que las cosas queden colocadas en su verdadero punto de vista.

Nadie puede poner en duda que hecho el descubrimiento de la América y extendiéndose la fama de sus riquezas, los europeos que vinieran movidos por la sed del oro, se habían de fingir mil motivos especiosos para poderse entregar sin trabas ni remordimientos á las sugerencias de la avaricia; y como uno de los grandes obstáculos que siempre se habían de presentar para satisfacer las exigencias de esa funesta pasión, era la inviolabilidad que como cristianos debían reconocer en los derechos de los verdaderos dueños de las tierras y riquezas americanas, era consiguiente que instigados por su pasión y oscureciéndose su entendimiento por la influencia de los perversos deseos de su corazón, llegaran á persuadirse que los indios les eran muy inferiores en cualidades físicas, intelectuales y morales, por lo cual no podían encontrarse en ellos en toda su plenitud los derechos que consideraban propios del europeo á quien miraban como el ser privilegiado á quien la naturaleza concediera en todo la preferencia. Si posible fuera llegaría la pasión á desconocer en los indios aun los derechos esenciales á la misma dignidad humana.

La historia dá irrecusable testimonio de que lo que aquí decimos se realizó en aquellos hombres que cegados por sus pasiones, parece que no tenían otro empeño que el de rebajar más y más al habitante de la América para autorizarse de este modo en sus latrocinios y justificar las vejaciones que le hacían sufrir. Pudiéramos citar varios escritores que aseguran este hecho y escritores tan respetables como Las Casas, Torquemada, Clavijero y otros; pero nos limitaremos á lo que decía Fr. Julian Garces, primer Obispo de Tlaxcala en la carta latina que escribió al Sumo Pontífice Paulo III sobre los progresos de la nueva Iglesia de las Indias, cuya carta dió por resultado